

# INFORME SOBRE LOS PRESUPUESTOS INICIALES 2019. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

INFORME 17/2019





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es).

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF

## ÍNDICE

OBJETO Y ALCANCE.....	5
1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS .....	7
2. ANÁLISIS COMPARATIVO.....	9
2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad .....	9
2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto.....	10
2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda.....	10
ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS .....	11
G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB) .....	11
G.2. Recursos (% PIB) .....	11
G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual) .....	12



## OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) tiene que elaborar, antes del 1 de abril de cada año, un Informe sobre los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) en el que se analicen las variaciones sobre las líneas fundamentales de presupuestos previamente informadas.** El artículo 17.2 de la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece que la AIReF debe elaborar antes del 1 de abril un informe sobre el grado de cumplimiento de las reglas fiscales de los presupuestos de las CC.AA. Por su parte, el artículo 18 del Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, concreta que, en la elaboración de este informe, se atenderá a las variaciones en la documentación recibida, en particular con la analizada en el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos.

**El pasado 20 de diciembre la AIReF emitió el informe sobre las líneas fundamentales de presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de Cantabria<sup>1</sup>.** La AIReF emitió el primer pronunciamiento sobre las previsiones para 2019 de la Comunidad Autónoma de Cantabria teniendo en cuenta la información remitida por la comunidad en sus líneas fundamentales, actualizada con el proyecto de presupuestos de la comunidad para 2019.

**Publicado el Presupuesto para 2019 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, la AIReF analiza su contenido y las variaciones respecto a la información disponible en el análisis del proyecto informado, actualizando la valoración respecto al cumplimiento de las reglas fiscales.** El 21 de diciembre de 2018 se aprobó la Ley 10/2018 de Presupuestos para 2019 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada el 28 de diciembre. La AIReF analiza en el presente informe el cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 teniendo en cuenta las medidas contenidas en el presupuesto y las variaciones respecto a la información del proyecto, así como el cierre publicado de 2018 y los cambios previstos en el escenario macroeconómico general.

**La AIReF efectúa el análisis considerando los supuestos sobre financiación contenidos en los presupuestos autonómicos, si bien contempla el impacto de escenarios alternativos.** En la situación política actual se acentúa la incertidumbre sobre elementos fundamentales que condicionan la situación

---

<sup>1</sup>[Informe sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos 2019 de Cantabria.](#)

financiera de las CC.AA., como son los recursos del sistema de financiación que finalmente percibirán en 2019. En este contexto, se valora en primer lugar la probabilidad de cumplimiento de las reglas fiscales en 2019 considerando un escenario de recursos similar al recogido en los presupuestos autonómicos, los cuales prevén que se percibirán unos recursos del sistema de financiación autonómica (SFA) en línea con los comunicados en julio, a los que se añadirían los derivados de la neutralización del efecto que el Sistema de Información Inmediata (SII) del IVA<sup>2</sup>, aplicado en 2017, tiene sobre la liquidación de estos recursos.

No obstante, si bien la AIReF considera que el escenario más probable lleva consigo la actualización de los recursos del sistema a las previsiones reales de ingresos del Estado, existe mucha más incertidumbre sobre si finalmente se llevará a cabo alguna medida dirigida a neutralizar el impacto de la norma del SII del IVA. Por ello se valora también la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en un escenario de ingresos del sistema sin recursos adicionales por la neutralización de dicho impacto.

---

<sup>2</sup> Ver Recuadro 1 del [Informe sobre proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las AA.PP.: proyecto PGE 2019](#)

# 1. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS

**La AIReF sigue considerando factible que la Comunidad Autónoma de Cantabria cumpla el objetivo de estabilidad del -0,1% del PIB, con mayor holgura de la apreciada en el informe de diciembre.** El cierre de 2018 recientemente publicado, con un déficit del -0,1% del PIB, ha sido mucho más favorable que el esperado en el informe anterior, reflejando una evolución más positiva de los ingresos impositivos y de los fondos de la UE y, sobre todo, una ejecución más moderada de los gastos de inversión. Esta situación mejora las perspectivas para la Comunidad Autónoma de Cantabria en 2019 ya que, con este punto de partida, la comunidad no requiere realizar ajuste alguno para cumplir el objetivo de estabilidad de 2019.

**La evolución esperada por la AIReF de los ingresos y gastos, una vez corregidos con la información actual, permitiría alcanzar en 2019 un saldo ligeramente inferior al de 2018.** El presupuesto aprobado de la comunidad para 2019, que prevé alcanzar el saldo del -0,1% del PIB, no presenta cambios significativos respecto del proyecto analizado en diciembre. Si se cumplen los supuestos de financiación recogidos en el presupuesto autonómico, los recursos del sistema, que la AIReF ha revisado a la baja, crecerían cerca del 4%. Sin embargo, para el resto de los ingresos, la AIReF espera una evolución negativa, en su conjunto, al no replicarse en 2019 algunos de los recursos recibidos en 2018. Así no se esperan los ingresos del Estado que recogía el proyecto de PGE de 2019 para financiar inversiones y no se replicarán los fondos de la UE percibidos por la liquidación del Programa Operativo anterior. Ello sitúa las previsiones de ingresos actuales de la AIReF en un crecimiento de en torno al 3%, perdiendo algo más de dos décimas de peso en PIB, y por debajo de las estimaciones de la comunidad. Al mismo tiempo, por la corrección de los ingresos procedentes de la UE y el efecto arrastre del cierre de 2018, la AIReF ha revisado a la baja las estimaciones de gasto de capital para 2019, acercándose a las previsiones del presupuesto autonómico, si bien con distinta composición de gastos corrientes y de capital. Esta revisión hace que se espere un nivel de gasto que perdería dos décimas su peso en el PIB sobre el año anterior.

**Sigue apreciándose un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto, ligeramente más acentuado que el observado en el informe de líneas.**

Si bien a la fecha no se dispone de los datos de cálculo de la regla de gasto para 2018, en principio la moderación en ese año de los gastos de capital y el crecimiento registrado por los fondos de la UE y del Estado para financiar gasto, partidas que condicionan el cálculo del gasto computable, generaría un efecto favorable sobre la regla de gasto de 2018. En 2019, por el contrario, sin una variación positiva esperada en las partidas señaladas, la evolución esperada del gasto mantiene el *riesgo moderado* de incumplimiento de la regla. Adicionalmente, el efecto favorable del incremento de recaudación derivado del Impuesto de Hidrocarburos (IH) podría verse compensado en parte por las medidas de rebaja fiscal aprobadas en el Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD), aunque se espera que estas tengan más impacto en 2010.

**Bajo las previsiones de gasto actuales, de no llevarse a cabo alguna medida para la neutralización del impacto del SII del IVA, se plantearían dificultades para el cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2019.**

Los recursos adicionales que supondría una modificación de los plazos del SII del IVA podrían alcanzar tres décimas del PIB regional en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sin dichos recursos adicionales, manteniendo invariable la evolución esperada en los gastos, se aprecia improbable el cumplimiento por la comunidad del objetivo de estabilidad de 2019.

**La AIReF sigue apelando a la prudencia en la ejecución presupuestaria en tanto no desaparezca la incertidumbre actual sobre los ingresos que finalmente percibirán las CC.AA. en 2019.**

La incertidumbre vigente en el análisis de los proyectos presupuestarios sobre los ingresos a percibir por las CC.AA. en 2019 sigue existiendo, acentuada por los próximos procesos electorales. Este contexto hace que se mantenga con más claridad la necesidad de que se lleve a cabo una ejecución prudente del presupuesto aprobado, en tanto no desaparezcan las incertidumbres mencionadas. En este sentido se manifiesta la comunidad en la información remitida a la AIReF para la elaboración de este informe sobre sus previsiones para 2019. Como ya se indicó, de resultar finalmente un escenario de ingresos menos favorable que el previsto en el presupuesto autonómico, la AIReF, en el futuro informe de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos, formulará la correspondiente recomendación dirigida a la adopción de actuaciones concretas para adaptar la ejecución al contexto de recursos resultante.



## 2. ANÁLISIS COMPARATIVO

### 2.1. Análisis comparativo del objetivo de estabilidad

<b>Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>Bajo el escenario central y las previsiones de cierre de 2018 consideradas por la AIRcF a partir de la información proporcionada en las líneas presupuestarias, actualizada con el proyecto de presupuestos para 2019, se consideró factible que la CA de Cantabria alcanzara, aunque sin holguras, el objetivo de estabilidad presupuestaria del -0,1% del PIB.</p> <p>Respecto a los recursos, se consideró que su evolución sería similar a la prevista por la comunidad en el proyecto de presupuesto si bien considerando un menor importe de los recursos a recibir por la comunidad para neutralizar el efecto del SII del IVA y, por el contrario, una evolución más favorable del resto de ingresos.</p> <p>En cuanto a los empleos, la AIRcF estimó alcanzar un nivel superior al previsto por la comunidad, condicionado por la evolución de los gastos corrientes especialmente los de personal y los derivados de conciertos.</p>	<p>Sin cambios en el presupuesto respecto a la información del proyecto, el cierre de 2018 mejora las perspectivas para la CA de Cantabria. Así se considera factible el cumplimiento del objetivo de estabilidad para 2019 del -0,1% del PIB. De no neutralizarse el impacto del SII, el cumplimiento de dicho objetivo sería improbable si se mantienen las previsiones de gasto.</p> <p>La AIRcF corrige a la baja su previsión de ingresos al no considerar ingresos del Estado asociados al proyecto de PGE y fondos de la UE percibidos en 2018 que no se replicarán en 2019. Adicionalmente, ha revisado a la baja la estimación de entregas a cuenta de los recursos del SFA para 2019. Así, sobre 2018, con un crecimiento del 3% los recursos disminuirían su peso en el PIB regional. De no llevarse a cabo la neutralización del impacto del SII, los recursos caerían tres décimas.</p> <p>La AIRcF revisa a la baja sus previsiones de gasto de capital, estimando para 2019 un volumen de gasto en conjunto similar al previsto por la comunidad, a pesar de que sigue considerando que el crecimiento de los gastos corrientes puede ser superior al previsto en el presupuesto autonómico.</p>

## 2.2. Análisis comparativo de la regla de gasto

<b>Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>La AIReF apreció un riesgo moderado de incumplimiento de la regla de gasto al considerar que el crecimiento del gasto computable, aunque se veía favorecido por el incremento de recaudación derivado de la regulación estatal del tramo especial del IH, podría estar muy ajustado al límite máximo del 2,7%.</p>	<p>Se sigue apreciando un riesgo moderado, aunque más acentuado, de incumplimiento de la regla de gasto. Aunque se estima un menor crecimiento de los empleos en su conjunto respecto al considerado en el informe anterior, se espera al mismo tiempo una evolución negativa de la cofinanciación que afecta al cálculo de la regla. Por otro lado, el efecto favorable del incremento de recaudación derivado del IH podría verse compensado en parte por las medidas de rebaja fiscal aprobadas en el ISD.</p>

## 2.3. Análisis comparativo del objetivo de deuda

<b>Valoración informe líneas 2019 (diciembre 2018)</b>	<b>Valoración informe presupuestos 2019 (abril 2019)</b>
<p>Se previó el cumplimiento del objetivo de deuda para 2019 por la CA de Cantabria, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos.</p>	<p>No hay cambios en la previsión de cumplimiento del objetivo, por lo que se mantienen las conclusiones.</p>

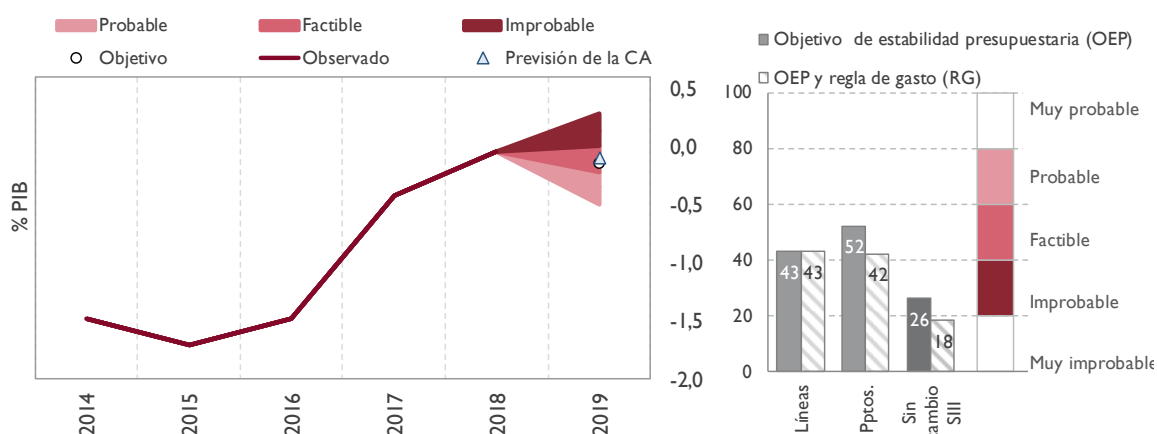
El Presidente de la AIReF



José Luis Escrivá

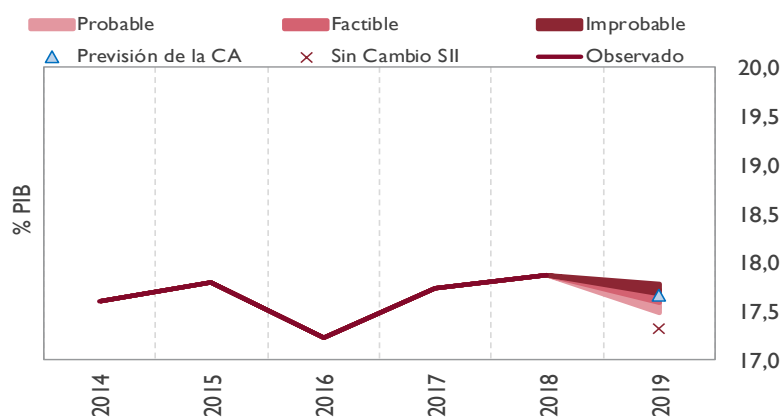
## ANEXO I. GRÁFICOS COMPARATIVOS

### G.1. Capacidad/necesidad de financiación (% PIB)



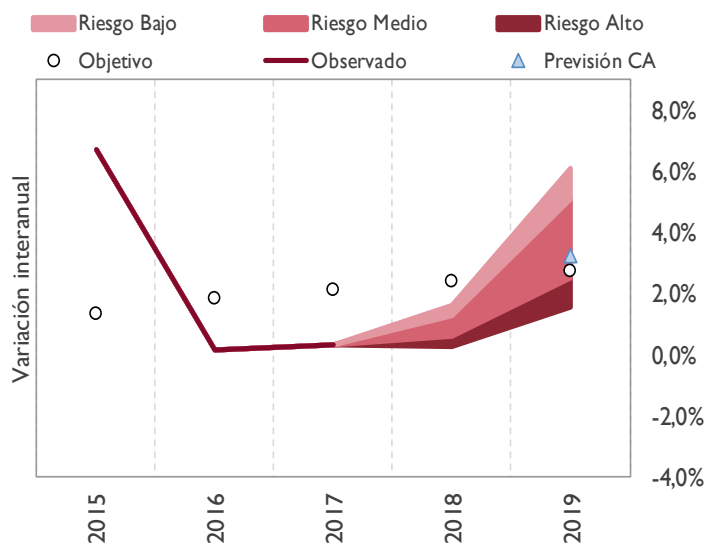
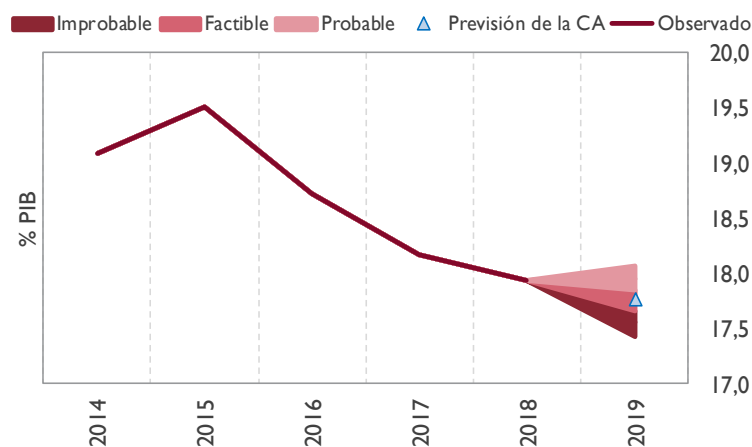
Sin cambios en el presupuesto sobre el proyecto presentado, el positivo cierre de 2018 mejora las perspectivas de la AIRcF, que sigue considerando factible que la CA de Cantabria cumpla el objetivo de estabilidad de 2019 del -0,1% del PIB con un escenario de recursos del sistema similar al previsto en su presupuesto. El riesgo apreciado en la regla de gasto hace que se aprecie más ajustada la factibilidad de alcanzar un saldo compatible con ambas reglas fiscales. Por otro lado, de no llevarse a cabo la neutralización del impacto del SII del IVA, manteniendo las previsiones de gasto sería improbable alcanzar el objetivo señalado.

### G.2. Recursos (% PIB)



A pesar del mejor cierre de 2018 respecto al esperado en el informe del proyecto, se corrigen a la baja en su conjunto, las previsiones de la AIRcF sobre los ingresos de 2019. Con un crecimiento por debajo del 3% sobre el nivel del año anterior, los recursos perderían dos décimas de peso en el PIB regional respecto a 2018. De no llevarse a cabo la neutralización del impacto del SII del IVA, los recursos perderían cinco décimas de peso en el PIB regional.

### G.3. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)



La AIReF corrige a la baja las previsiones de empleos de capital en la CA de Cantabria (crecimiento en torno al 3%), fundamentalmente por el menor nivel de partida derivado del cierre de 2018. Bajo dichas estimaciones, los gastos perderían cerca de dos décimas su peso en el PIB regional actualmente estimado.

Se sigue apreciando un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2019. Aunque se estima un menor crecimiento de los empleos en su conjunto respecto al considerado en el informe anterior, se espera al mismo tiempo una evolución negativa de la cofinanciación que afecta al cálculo de la regla. Por otro lado, el efecto favorable del incremento de recaudación derivado del IH podría verse compensado en parte por las medidas de rebaja fiscal aprobadas en el ISD.